

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

POLICÍA LOCAL

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Bachillerato

Requisitos: a) Tener la nacionalidad española.b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa.c) Estatura mínima 1,65 metros para los hombres y 1,60 para las mujeres. Los aspirantes que ya sean funcionarios o funcionarias de carrera de un Cuerpo de la Policía Local de Andalucía, estarán exentos de cumplir este requisito, de conformidad con el art. 42.5 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales.d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.f) No haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A, y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (btp).h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ayuntamiento de Sorbas (Almería)

Plazas: 1 Turno libre

Plazo: 2018-01-25

Observaciones: PLAZO DE SOLICITUDES: Las solicitudes irán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, debiendo presentarse en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. La convocatoria y sus bases se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Fuente: BOJA nº 231 de 01/12/2017 (Pág.304)
 BOE nº 5 de 05/01/2018 (Pág.2406)

Fecha de publicación: 10/01/2018